

22 de octubre de 2021
DP-OGD-1057-2021

Señora
Andrea Meza Murillo
Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió correo electrónico, enviado por la señora Irene Soto Soto, por medio del cual expone una serie de inquietudes referente a la pre-propuesta del plan regulador en la Zona Alta del Cantón de Goicoechea, porque consideran que va en contra del proceso de reforestación.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración, a fin que se puedan atender las inquietudes planteadas, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: irene.soto@grupocma.com y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico interesada

C. Sra. Irene Soto Soto